

En la ciudad de Sevilla a diez y seis dias del
mes de mayo del año de mil y seiscientos y
veinte y cinco años yo el Licenciado Juan de
Castro y Aguilar, Fiscal de la Real Audiencia
de esta ciudad, por mandado de su señoría
de las Cortes de las yndias. Yo el Licenciado
Juan de Castaneda, Fiscal de la Real Audiencia
de esta ciudad. Yo el Licenciado Juan de
Castro y Aguilar, Fiscal de la Real Audiencia
de esta ciudad. Yo el Licenciado Juan de
Castro y Aguilar, Fiscal de la Real Audiencia
de esta ciudad. Yo el Licenciado Juan de
Castro y Aguilar, Fiscal de la Real Audiencia
de esta ciudad.

